



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO N°: MJZ/UT/00059/2020

Hca. Cd. De Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 19 de noviembre del 2020.

C. LIC. GUSTAVO DIAZ ALTAMIRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

el que suscribe C. LIC. LEONIDES CARRASCO FELIPE en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, con el presente y en relación al Recurso de Revisión al rubro indicado, derivado de la solicitud de información con el número de folio 00001119, recibida mediante el **Sistema de solicitudes de información del estado de Oaxaca (INFOMEX)**, nos fue notificado el acuerdo de fecha 11 de noviembre del dos mil veinte, en el que se nos concede un término de cinco días hábiles contando a partir del día siguiente, por tanto resulta a esta presentación interés en el presente asunto, por este conducto vengo a formular a favor de mi representada los siguientes:

ALEGATOS

PRIMERO: Con fecha veintisiete de febrero del dos mil diecinueve, se le hace llegar a la Unidad de Transparencia el oficio de acuerdos del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, donde nos hacen llegar el ACUERDO del recurso de revisión **R.R.A.I.006/2019** el Recurso de Revisión, donde se expone que este sujeto obligado no dio respuesta al recurso de revisión y el procedimiento que realizó el solicitante en el **Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (INFOMEX)**, con el número de Folio 00001119, solicitando la siguiente información:

"Al Ayuntamiento de Juchitán Oaxaca le solicito

- 1.- Salario mensual de todos los concejales incluyendo al Presidente municipal.
- 2.- Escolaridad de los concejales
- 3.- La información solicitada en el punto Uno debe incluir Sueldo mensual, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos, y sistemas de compensación. En la administración que acaba de iniciar el 1 de enero del 2019"



**Reconstrucción
y esperanza**



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

P R U E B A S

A. El recurrente solicito a este sujeto Obligado la siguiente información:

"Al Ayuntamiento de Juchitán Oaxaca le solicito

- 1.- Salario mensual de todos los concejales incluyendo al Presidente municipal.
- 2.- Escolaridad de los concejales
- 3.- La información solicitada en el punto Uno debe incluir Sueldo mensual, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos, y sistemas de compensación. En la administración que acaba de iniciar el 1 de enero del 2019"

B. En respuesta la Unidad de Transparencia informa al recurrente que:

- 1.- Salario mensual de todos los concejales incluyendo al Presidente municipal.
RESPUESTA: los concejales incluyendo el Presidente Municipal cuentan con una dieta quincenal de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N.).

Me permito informarle que los concejales incluyendo al presidente no cuentan con sueldo, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación.

- 2.- Escolaridad de los concejales

RESPUESTA:

CARGO	ESCOLARIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL	LICENCIATURA
SÍNDICO PROCURADOR	PREPARATORIA
SÍNDICO HACENDARIO	LICENCIATURA
REGIDORA DE HACIENDA	LICENCIATURA
REGIDOR DE PARQUES Y PANTEONES	LICENCIATURA
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL	LICENCIATURA
REGIDOR DE CULTURA Y RECREACIÓN	LICENCIATURA
REGIDORA DE EDUCACIÓN	LICENCIATURA
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	LICENCIATURA
REGIDORA DE ECOLOGÍA	SECUNDARIA
REGIDOR DE IMAGEN URBANA	LICENCIATURA
REGIDOR DE ENERGÍA RENOVABLE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	CARRERA TECNICA
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	LICENCIATURA
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS	LICENCIATURA





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA
— 2019-2021 —



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

REGIDOR DE LAS ARTES POPULARES, DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	LICENCIATURA
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LOS DERECHOS HUMANOS.	LICENCIATURA

3.- La información solicitada en el punto Uno debe incluir Sueldo mensual, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos, y sistemas de compensación. En la administración que acaba de iniciar el 1 de enero del 2019"

RESPUESTA: Me permito informarle que los concejales incluyendo al presidente no cuentan con sueldo, prestaciones, gratificaciones, primas, Comisiones, bonos, estímulos, ingresos, y sistemas de compensación.

Consecuentemente, como se podrá apreciar de las manifestaciones antes vertidas, queda demostrado que este sujeto obligado en ningún momento se negó a proporcionar la información solicitada.

Por ende y derivado de lo anterior, pido se resuelva conforme al artículo 143 fracción I, II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en virtud que se cumple con la entrega de información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a ustedes, atenta y respetuosamente les solicito:

PRIMERO: Se me tenga en tiempo y forma expresando los antecedentes, consideraciones y solicitando se tome en consideración las diversas manifestaciones aquí vertidas y en su oportunidad se declaren infundados, inoperantes e improcedentes en el recurso de revisión que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LEONIDES GARRASCO FELIPE

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Mpio. Juchitán de Zaragoza,
Oaxaca, Oax.
2019 - 2021

